



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1104

**ACTA No. 66-2010 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día viernes dos de julio de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 65-2010
- III. Observaciones al proyecto del Reglamento de la Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales
- IV. Conocimiento de opinión legal y dictamen técnico, relacionados con dos casos en los cuales se detectó errores en los datos que se encuentran consignados en el DPI
- V. Conocimiento de proyecto de Dirección de Procesos para la creación de 17 plazas rotativas, departamentales, en el Área de Enrolamiento. Se anexa dictamen financiero y perfil de plazas.
- VI. Conocimiento de informe quincenal del 01 al 15 de junio de 2010 sobre ejecución presupuestaria presentado por Departamento de Presupuesto y Dirección Financiera
- VII. Conocimiento de informe del proceso de entrega de DPI's emitido por Dirección de Informática y Estadística y Dirección de Procesos
- VIII. Puntos varios
- IX. Convocatoria de la sesión
- X. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 65-2010. Se procedió a dar lectura al Acta 65-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1105

TEMPORAL ESPECIAL PARA LA REPOSICIÓN DE INSCRIPCIONES REGISTRALES. La Licenciada Cervantes Chacón hace entrega de observaciones y recomendaciones realizadas al proyecto del Reglamento de la Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales, por lo que se instruye al Director Ejecutivo para que se incorporen las que se consideren pertinentes.-----

CUARTO: CONOCIMIENTO DE OPINIÓN LEGAL Y DICTAMEN TÉCNICO, RELACIONADOS CON DOS CASOS EN LOS CUALES SE DETECTÓ ERRORES EN LOS DATOS QUE SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN EL DPI. El Directorio se da por enterado de: a) Opinión DAL-OPI-85-2010, del 22 de junio del año en curso, enviado por la Dirección de Asesoría Legal; y, b) oficio DPR-589-2010, del 21 de junio del año en curso, emitido por la Dirección de Informática y Estadística y Dirección de Procesos. Ambos documentos relacionados con dos casos en los cuales se detectó errores por parte del Tribunal Supremo Electoral, en los datos que se encuentran consignados en el DPI. A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que se investiguen los casos relacionados y se determine la persona responsable de cometer los errores, debiéndose informar al Directorio al respecto. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo a efecto que todos los errores que se cometan en la emisión de DPI's, por parte del personal de la Institución, deben sufragarse por el mismo. El Licenciado Leal Oliva solicita que se reitere la instrucción dada por el Directorio, en la que se instruyó que la Dirección Ejecutiva y Dirección de Asesoría Legal efectuaran y presentaran las denuncias penales correspondientes en el Ministerio Público, sobre cada una de las supuestas anomalías detectadas, así como todos los supuestos hechos denunciados que pudieran implicar cualquier anomalía en el RENAP, dicha solicitud es ratificada por los demás miembros del Directorio.-----

QUINTO: CONOCIMIENTO DE PROYECTO DE DIRECCIÓN DE PROCESOS PARA LA CREACIÓN DE 17 PLAZAS ROTATIVAS, DEPARTAMENTALES, EN EL ÁREA DE ENROLAMIENTO. SE ANEXA DICTAMEN FINANCIERO Y PERFIL DE PLAZAS. El Directorio se da por enterado del proyecto de Dirección de Procesos para la creación de 17 plazas rotativas, departamentales, en el Área de Enrolamiento, para lo cual anexan el perfil de las plazas y el Dictamen Financiero número DF-029-2010, del 18 de junio del año en curso, enviado por la Dirección Financiera, con el cual se informa que se cuenta con los recursos financieros y presupuestarios para la contratación de las 17 plazas en la Dirección de Procesos, con un impacto financiero de Q359,310.00 para el resto del año 2010. La Licenciada Cervantes Chacón solicita que se informe sobre cuántas mujeres se encuentran en estado de gestación, la edad del personal femenino y que las plazas se distribuyan en forma regionalizada. El Ingeniero Radford Hernández requiere que se investigue si se reduce el impacto financiero para la Institución, en virtud que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se hace cargo del pago del sueldo de la persona que se encuentra en su período pre y



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1106

postnatal. El Licenciado Leal Oliva solicita que la propuesta de las 17 plazas se realice en forma multidepartamental. Por lo que el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

SEXTO: CONOCIMIENTO DE INFORME QUINCENAL DEL 01 AL 15 DE JUNIO DE 2010 SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADO POR DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y DIRECCIÓN FINANCIERA. El Directorio se da por enterado del oficio DP-110-2010 de fecha 18 de junio del año en curso, emitido por el Departamento de Presupuesto y Dirección Financiera, por medio del cual envían informe quincenal del 01 al 15 de junio de 2010 sobre la ejecución presupuestaria de la Institución. La Licenciada Cervantes Chacón solicita que estos informes se trasladen a Directorio en forma mensual y no quincenal. El Licenciado Leal Oliva solicita que los mismos se envíen de manera acumulativa, es decir, mensual, bimestral, trimestral, semestral y anual.-----

SÉPTIMO: CONOCIMIENTO DE INFORME DEL PROCESO DE ENTREGA DE DPI'S EMITIDO POR DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA Y DIRECCIÓN DE PROCESOS. El Directorio se da por enterado del oficio DI-0605-10, del 24 de junio del año en curso, emitido por la Dirección de Informática y Estadística y Dirección de Procesos, con el cual se informe del proceso de entrega de DPI's. A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que se trasladen estadísticas sobre el estado de los Documentos Personales de Identificación, en cuanto a los entregados a los ciudadanos, cantidad de enrolamientos, en estado de verificación, en sedes, en Easy Marketing, en control de calidad, entre otros.-----

OCTAVO: PUNTOS VARIOS. A. PLAN DE TRABAJO Y ESTRATEGIA. A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a fin que presente, para fin de mes de julio, el Plan de Trabajo y la Estrategia que va a implementar en la Institución, para poderlo visualizar por parte del Directorio.-----

B. REVISIÓN DE TODOS LOS PROCESOS. A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón, el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que se realice una revisión de todos los procesos, para que las certificaciones que se emitan por parte del Registro Civil no tengan errores.-----

C. ENVÍO DE INFORMACIÓN. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que se envíe al Consejo Consultivo copia de todos los informes de inconsistencias del CUI y DPI presentadas por el Tribunal Supremo Electoral, así como de los dictámenes técnicos y legales relacionados con el tema de mérito, a fin que emitan opinión al respecto. Asimismo, que se genere un resumen de todos los documentos referentes con dichas inconsistencias para que se envíe a la Procuraduría General de la Nacional, adjuntándoles copia de los mismos.-----

D. RESPUESTA. A solicitud de la Licenciada Cervantes Chacón, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que la nota de respuesta al oficio SGO-779-05-2010 enviado por el



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1107

Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, se dé copia de la misma al Consejo Consultivo junto con los argumentos técnicos y legales del caso.-----

NOVENO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día miércoles siete de julio de dos mil diez, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio

Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva
Viceministro de Gobernación
Miembro del Directorio en Representación
y por delegación del Ministro de Gobernación

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República

Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong
Director Ejecutivo